



# INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

( RESOLUCION N° ~~3607~~ 19 ) 02 AGO. 1993

" Por la cual se adiciona la clase de vehículo buseta tipo A en unas rutas a la empresa TRANSPORTES MONTEBELLO LTDA "

LA DIRECTORA LIQUIDADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Decreto 1927 de 1991 y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución número 0230 del 28 de junio de 1991, la Regional Valle, le otorgó Licencia de Funcionamiento a la empresa TRANSPORTES MONTEBELLO LTDA., con domicilio en la ciudad de Cali, para operar como empresa de transporte terrestre automotor con las siguientes características:

Modalidad : Pasajeros

Radio de acción : Nacional

Clase de vehículo: Buses, busetas, microbuses y automóviles

Que mediante la resolución 0165 del 11 de mayo de 1992 la Regional Valle le autorizó las siguientes rutas y horarios a la empresa TRANSPORTES MONTEBELLO LTDA.

Cali- Candelaria y viceversa (31) horarios por sentido

Cali- Florida y viceversa (22) horarios por sentido

Cali- Buga y viceversa ( vía Panorama ) (20) horarios por sentido

Características del servicio: Frecuencia: Diaria; nivel de servicio: Lujo; clase de vehículo: Microbús.

Que por resolución 165 del 11 de mayo de 1992 de la Regional Valle se le autorizó a la empresa TRANSPORTES MONTEBELLO LTDA., la siguiente capacidad transportadora:

<u>Clase de vehículo</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>
<u>Microbús</u>	18	22

Que el representante legal de la empresa TRANSPORTES MONTEBELLO LTDA., mediante radicado 13221 del 7 de junio de 1993 solicitó adicionar la clase de vehículo buseta tipo A a la clase de vehículo microbús autorizados por la resolución 165 del 11 de mayo de 1992 de la Regional Valle, para servir las rutas Cali- Candelaria y viceversa, Cali- Florida y viceversa y Cali- Buga y viceversa ( vía Panorama ) y unificar la capacidad transportadora autorizada en la misma resolución.



# INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

Continuación de resolución " Por la cual se adiciona la clase de vehículo buseta tipo a en unas rutas a la empresa Transportes Montebello Ltda."

3607 02 AGO. 1993

Que la División de Empresas y Rutas evaluó la petición mediante el estudio número 103 de julio de 1993 considerando viable acceder a lo solicitado.

Que el Artículo segundo del Acuerdo 007 del 04 de febrero de 1993, señala que las busetas, tipo A, se asimilan a la clase de vehículo microbús.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el artículo tercero de la resolución 0165 del 11 de mayo de 1992 de la Regional Valle, en el sentido de adicionar a la clase de vehículo microbús autorizado para servir las rutas Cali- Candelaria y viceversa, Cali Florida y viceversa y Cali- Buga y viceversa ( vía Panorama ), la clase de vehículo buseta tipo A.

**ARTICULO SEGUNDO:** Modificar el Artículo cuarto de la resolución 0165 del 11 de mayo de 1992 de la Regional Valle, en el sentido de adicionar en la capacidad transportadora autorizada en clase de vehículo microbús, la clase de vehículo buseta tipo A, quedando esta de la siguiente manera:

*Art. segundo modificado por la Res. 04506 del 23 set. de 1993.*

<u>Clase de vehículo</u>	<u>Mínima</u>	<u>Máxima</u>
Microbús y/o buseta tipo A	18	22

**ARTICULO TERCERO:** Los demás términos de la resolución 0165 del 11 de mayo de 1992 expedida por la regional Valle continuarán vigentes.

**ARTICULO CUARTO:** Las autoridades de tránsito y transporte serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente providencia.

**ARTICULO QUINTO:** Contra este acto administrativo sólo procede por la vía gubernativa el recurso de reposición para ante este despacho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los 02 AGO. 1993

*Zayda Barrero de Noguera*  
**ZAYDA BARRERO DE NOGUERA**  
Directora Liquidadora

*Patricia Martínez García*  
**PATRICIA MARTINEZ GARCIA**  
Secretaria General

*Patricia Martínez García*  
**PATRICIA MARTINEZ GARCIA**  
Secretaria General

CGC/socorro.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO  
SECRETARIA GENERAL

Bogotá, 7 de 09 de Ago de 19 93

En la fecha notifico personalmente al Sr. Guillermo

Builes En calidad de Gerente de la empresa

Transporte Montebello S.A.

De la provincia de Cundinamarca y de la ciudad de Bogotá, D.F., notificándole  
por la vía gubernativa, el pago de multa por el uso indebido del BTPA,  
dentro de los (5) días siguientes a la presente notificación, comunicada, firma

manifestando que no tiene recursos para impugnarla.

El Notificado

El Funcionario



RECONOCIDO EN DESTINATARIO  
[Signature]  
JUL